GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 281 -2018-GR-GR PUNO

PUNO, 13 JUL 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 950-2018-GR PUNO/GGR, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE REVISIÓN DE PLANILLAS; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se tiene la necesidad de conformar una Comisión que se encargue de revisar las planillas de remuneraciones del personal, integrada por representantes debidamente acreditados, de las Direcciones Regionales Sectoriales pertenecientes al Pliego Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE REVISIÓN DE PLANILLAS DEL PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, integrada de la manera que a continuación se señala:

PRESIDENTE:
ABRAHAM ARIZAPANA PAREDES
SUBGERENTE DE RACIONALIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
MIEMBROS:
JUAN ISIDRO CONDORI VARGAS
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA
JACINTO APAZA CONDORI
ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:
LUCIO CHARAJA COLQUE, ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES
POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
LUIS GONZAGA ESPEZUA GALLEGOS
POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:
EDWIN NICOMEDES SALAS PORTUGAL, ESPECIALISTA Y PROCESADOR DE PLANILLAS
POR LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA:
HUGO DANTE MANZANARES CHÁVEZ
POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS:
WILLY RAÚL CCAMA CCORI, ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
POR EL ARCHIVO REGIONAL:
JULIA TAPIA QUISPE
POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO:
MARCELINO LUCIO ATAYUPANQUI VARGAS
POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO:
ALCIDES NOVOA ANDIA
POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN:
JULIO GARCÍA FERNÁNDEZ, ESPECIALISTA EN PERSONAL
POR LA SEDE REGIONAL:
DANIEL CHAMBI RUELAS, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
JAIME YUPANQUI VIZCARRA, REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL

18 GR/294